



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 24 de mayo de 1972.

Número 42

## SECCION PRIMERA PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado que declara de utilidad pública la realización de Obras de Construcción de la **VIA MORELOS** en el Municipio de Ecatepec Morelos, Méx., y sujeta su construcción al Sistema establecido por la Ley de Cooperación para Obras Públicas.

A los CC. DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA. PRESENTES.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.**—Que la construcción de vías de acceso es sin duda una de las mejores formas con que se puede dotar a la comunidad de obras de infraestructura para dar base a la superación socio-económica de la misma.

**SEGUNDO.**—Que con la realización de la construcción de la **VIA MORELOS** en el Municipio de Ecatepec, se beneficia a la ciudad en general y en especial a los habitantes y dueños de predios ubicados en la mencionada avenida, ya que con ello no sólo se les proporcionan las comodidades inherentes a esas obras, sino que aumentarán considerablemente el valor de los predios, el Ejecutivo del Estado ha creído conveniente que desde luego se emprendan los trabajos necesarios mediante el sistema de cooperación establecido por la Ley de ese nombre de fecha 29 de diciembre de 1959, y para el efecto, dicta el siguiente

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se declara de utilidad pública la realización de obras de construcción de la **VIA MORELOS** en el Municipio de Ecatepec, para dotar a la comunidad de obras de infraestructura que permitirán la superación socio-económica de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo previsto en la Fracción II del Artículo 89 de la Constitución Política del Estado y Artículos 1o. Fracciones I, III y IV, 8o., 10o. y relativos de la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México, determina que mediante el sistema establecido por dicha Ley, sean realizadas las obras de pavimentación, alumbrado, guarniciones, aceras, señalamiento, agua potable y alcantarillado de la Avenida Morelos, en el Municipio de Ecatepec.

**ARTICULO TERCERO.**—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado, a la mayor brevedad formulará las especificaciones de las obras, su costo, zona de influencia y un proyecto de derrama, y en general, todas las determinaciones a que alude el citado Precepto.

**ARTICULO CUARTO.**—En cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 8o. de la mencionada Ley, constitúyase el Consejo de Cooperadores, compuesto de cuatro representantes de los cooperadores y uno del H. Ayuntamiento de Ecatepec, pudiéndose designar, además, un suplente por cada propietario. El Consejo tendrá la intervención a que se refiere el Artículo 9 del Ordenamiento mencionado.

La integración del Consejo aludido, quedará a cargo de la Dirección de Gobernación, para los efectos de su constitución y registro.

**ARTICULO QUINTO.**—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" para conocimiento de los interesados y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MEXICO,

Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

### SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado.—Se declara de utilidad pública la realización de obras de construcción de la **VIA MORELOS** en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SEÑORA CELIA PEREZ DE ROSAS

El señor MARIO ROSAS CONTRERAS, se ha dirigido a este Juzgado, demandando a usted el DIVORCIO NECESARIO del vínculo matrimonial que los une, por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el promovente manifiesta ignorar su domicilio, por el presente se le emplaza en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando las copias de traslado en la Secretaría correspondiente, a su disposición y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente, hacer valer sus derechos si lo estima necesario.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", del Estado. Dado a los 20 días del mes de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

936.—17, 24 y 31 mayo

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MODESTO RAMOS RAMOS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, de los terrenos denominados "TEZOQUIPA", "TEPENACASCO", "LA VENTA" Y "TEXALPA", ubicados en el pueblo de Ocopulco, del Municipio de San Andrés Chiautla, en este Distrito Judicial; con las siguientes medidas y colindancias: "TEZOQUIPA": Norte, 14.00 metros, con camino; Sur, 14.00 metros, con camino; Oriente, 175.00 metros con propiedad de Ignacio González; Poniente, 177.00 metros con Ligorio Martínez, con superficie aproximada de dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

"TEPENACASCO": Norte, 42.00 metros, con propiedad de Onésimo Ramos; Sur, 45.00 metros, con propiedad de Juan Narváez; Oriente, 65.00 metros, con propiedad de Genaro Buendía; Poniente, 66.00 metros, con propiedad de Modesto Ramos; con superficie aproximada de dos mil ochocientos cuarenta y nueve metros veinticinco centímetros cuadrados.

"LA VENTA": Norte, 174.00 metros, con propiedad de los señores Juan y Fernando Díaz; Sur, 174.00 metros, con camino; Oriente, en forma de acón hacia el Norte, 3.75 metros, con propiedad de Ignacio de la O. Poniente, 25.00 metros, con propiedad de Manuel Alonso, con superficie aproximada de dos mil quinientos metros treinta y ocho centímetros cuadrados.

"TEXALPA": Norte, 36.06 metros, con propiedad de Justo Rosales; Sur, 39.00 metros, con propiedad de Miguel Ramos; Oriente, 69.08 metros, con propiedad de Modesto Ramos; Poniente, 69.08 metros, con zanja, con superficie aproximada de dos mil quinientos noventa y dos metros cincuenta y siete centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

937.—17, 20 y 24 mayo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

ANTONIO GARCIA MORENO, se ha presentado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión por más de diez años ha tenido con las características de Ley, de un terreno conocido como TEPEZINTLA, en el pueblo de Tepetlixpa, de este Distrito, con superficie de 5.942.50 metros cuadrados y mide y linda: Al Norte, 64 metros, Pablo Martínez; Sur, dos líneas, 82.60 metros y 13.50 metros, Callejón y Delfino Zamora; Al Oriente, 88.70 metros con Callejón y Poniente, 72 metros, con Jaime Reyes.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, se expide en Chalco, México, a trece de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán

939.—17, 20 y 24 mayo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

JESUS CONTRERAS NUÑEZ, promueve diligencias Información Ad-perpetuam de 3 fracciones terreno denominadas "La Era, El Jacal y El Corral", forman un solo predio, ubicado pueblo La Magdalena, Municipio Temascalcingo este Distrito, teniendo siguientes medidas y colindancias.

Norte, 21.20 y 18.00 metros, camino vecinal; Oriente, 13.85, sigue Poniente, 9.15, otro Oriente, 17.45, sigue al Oriente, 9.15, otro Oriente, 5.96, con un Callejón y Sabina Núñez; Sur, 9.15, sigue al Noroeste, 24.60, continúa al Noroeste, 11.43 metros, con José Contreras; Poniente, 7.12 metros, carretera Federal.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldó", ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese presente edicto. El Oro, Méx., Mayo 11 de 1972.—Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

940.—17, 20 y 24 mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

CONSUELO RIOS VARA promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener más diez años, respecto casucha ubicada Santiago Tianguistenco, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 21 metros, con María Trinidad Ramírez R. Sur, 21 metros, con Callejón de Artesanos, hoy calle Allende número 104; Oriente, 12 metros, con Epifanio González, hoy Leonel Cinencio; Poniente, 12.28 metros, con María de Jesús Ramírez R. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Mayo 8 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

941.—17, 20 y 24 mayo.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

LEON ALCANTARA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Dominio, para acreditar que en el poblado de Tlacotepec de este Municipio, ha poseído por más de diez años en forma quieta pública, continua, pacífica, un terreno con estas colindancias: Norte, Angel Peláez, Rosendo Landeros y Ma. de la Luz Rojas y en la actualidad con Nicolás Patiño y Antonio Garduño; Sur, Testamentaria de Primo Feliciano, Ma. de la Luz Rojas, Plácido Díaz y Testamentaria de Pablo Timoteo y en la actualidad con Pedro Primo e Hipólito Varnas; Oriente, Rafael Hidalgo en la actualidad José Saías Rojas; Poniente, Romualdo Peláez en la actualidad Angel Peláez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengon a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

942.—17, 20 y 24 mayo.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

BARTOLO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto inmueble ubicado calle Benito Juárez Sur número ocho de Calimaya, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 42.70 metros, con Crescenciano Hernández y Familia Mendoza; Sur, 42.70 metros, con calle Aldama; Oriente, 29.85 metros con calle Benito Juárez; Poniente, 29.85 metros, con Pedro López. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., mayo 12 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

943.—17, 20 y 24 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JOSE MONDRAGON SANDOVAL, promovi6 este Juzgado diligencias Informaci6n Ad-perpetuam, acreditar posesi6n dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir terrenos miden y lindan: Norte, 160 metros, con Jos6 Flores y Jos6 Navarrete; Sur, 272 metros, con Carlos Alc6ntara; Oriente, 58, 70 y 43 metros, con Silvana Garc6a; Poniente, 202 metros, con Juan Sandoval; Norte, 68 metros, con Jos6 Flores; Sur, 68 metros, con Esteban Garc6a; Oriente, 217 metros, con Juan Sandoval; Poniente, 222 metros con Jos6 Flores, p6ganse contribuciones nombre Pedro Miranda.

Di6se entrada promoci6n orden6ndose publicaci6n edictos tres veces tres en tres d6as peri6dicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, M6xico, efectos art6culo 2698 C6digo Civil, Jilotepec, M6x., febrero 17 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo V6zquez.

945.—17, 20 y 24 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JUAN SANDOVAL NAVARRETE, promueve Informaci6n Ad-perpetuam para acreditar posesi6n apta para prescribir respecto el predio "El Capul6n" ubicado Magueyitos este Distrito, con medidas y colindancias: Norte, 621.00 metros, con Jos6 Flores y Jos6 Navarrete; Sur, 298.00 y 103.00 metros, con Jos6 Flores y Jos6 Navarrete; Oriente, 202.00 metros, con Jos6 Mondrag6n; Poniente, 217.00 metros, con Jos6 Mondrag6n. P6ganse contribuciones por Pedro Miranda, cuenta 2274R.

Orden6se publicaci6n tres veces, tres en tres d6as, peri6dicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, para efectos art6culo 2898 C6digo Civil, Jilotepec, M6x., febrero 18 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del juzgado, Teodoro Pichardo V6zquez.

946.—17, 20 y 24 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JORGE ISAURO CARRASCO ANGLIQ, promovi6 este Juzgado Informaci6n Ad-perpetuam, para acreditar posesi6n dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir terreno y casa ubicados Villa del Carb6n mide y linda: Norte, 27.50 y 82.15 metros, con Faustino Guti6rrez; Sur, 17.50, 1.90 y 77.30 metros, con Jos6 Denis; Oriente, 37.20 metros, con Camino y Poniente, 21.00 y 22.80 metros, con calle Aztecas, p6ganse contribuciones nombre Jos6 Guadalupe Barrera Rueda.

Di6se entrada diligencias orden6ndose publicaci6n edictos peri6dicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, M6xico, tres veces tres en tres d6as, efectos art6culo 2898 C6digo Civil, Jilotepec, M6x., Enero 29 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo V6zquez.

947.—17, 20 y 24 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

OBDULIA HERNANDEZ DE SANCHEZ, promueve Informaci6n Ad-perpetuam, para acreditar posesi6n apta para prescribir respecto de dos predios ubicadas en la Rancher6a de Dostani de este Municipio y Distrito, el primero de ellos con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 108.00 metros, con Arcadio Ju6rez; Sur, 55.00 metros, con Heriberto Guzm6n; Oriente, 89.00 metros, con Fausto Garc6a; Poniente, 125.00 metros, con Heriberto Guzm6n. P6ganse contribuciones a nombre de Mauro S6nchez, cuenta 2407R. El segundo, Norte, en l6nea quebrada de 5 tramos de Poniente a Oriente, 38.60, 10.89, 4.60 y 12.74 metros, con camino vecinal; Sur, l6nea recta 56.26 con Alicia S6nchez; Oriente, l6nea quebrada de cuatro tramos, de Norte, a Sur, 40.07, 21.82, 16.14 y 34.45 metros, con R6a Federal; Poniente, l6nea quebrada 8 tramos de Norte a Sur, 75.30, 3.71, 6.86, 10.42, 6.80 4.39, 8.87 y 12.26 metros, con Arcadio Ju6rez y Guadalupe S6nchez. P6gase contribuciones a nombre de Miguel S6nchez Cruz, cuenta n6mero Alta R.

Orden6se publicaci6n tres veces, tres en tres d6as peri6dicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, para efectos art6culo 2898 C6digo Civil, Jilotepec, M6x., febrero 22 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo V6zquez.

948.—17, 20 y 24 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguida en este Juzgado por el Banco Nacional de M6xico, S. A., Sucursal Texcoco, en contra de los se6ores MAGDALENO RAMIREZ RAMIREZ Y LEOPOLDO TELLEZ CARDOSO. El C. Juez seal6 las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO PROXIMO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la camioneta modelo mil novecientos sesenta y uno, tipo Pick Up capacidad 750 Kg. No. motor F100 MEX104139, No. de Carrocer6a 100MEX104140 Registro Federal de Autom6vil 447296.

Deber6 servir de base para la almoneda la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Lo que se hace saber al p6blico en general por medio de este edicto que se publicar6 en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces de siete en siete d6as, en Texcoco, M6xico, mayo doce de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Se convocan Postores.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

949.—17 y 24 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEBASTIANA BUENDIA LOPEZ, promueve diligencias de informaci6n Ad-perpetuam, del terreno denominado "IEPETALES", ubicado en el Barrio de La Trinidad, de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 106.50 metros, con una calle sin nombre; Sur, 39.20 metros, con propiedad de Felipe Torres; Suroeste, 90.35 metros, con propiedades Lorenzo Rodriguez y Antonio Manjarrez; Oriente, 16.30 metros, con Mariano Buend6a; Poniente, una parte, 72.75 metros, con Catalina Trujano, y en otra, 15.30 metros, con propiedad de Felipe Torres, con una superficie aproximada de Cinco mil setecientos cuarenta y cuatro metros doce cent6metros cuadrados.

Para su publicaci6n, por tres veces, de tres en tres d6as, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, M6xico, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

951.—17, 20 y 24 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CARLOS GOMEZ CONTRERAS, promueve Informaci6n de Dominio de terreno ubicada en Santa Ana Tlapaltitl6n, de este Distrito: Norte, 77.60 metros, Juan Estrada, Sur, 77.60 metros, Jos6 Rufino, Jos6 Dolores y otro Oriente, 14.60 metros, con Jos6 Urbano y Poniente, 16.60 metros, Juan Estrada. Para su publicaci6n "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres d6as. Toluca, M6x., a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes G6mez.

954.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CANDIDO DIAZ FERALTA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Informaci6n de Dominio de una casa ubicada en San Lorenzo Tepaltitl6n de este Distrito: Oriente, Hilario Flores, Poniente, Raymundo D6az; Norte, Angel Carrillo; Sur, Raymundo D6az. Para su publicaci6n "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres d6as. Toluca, M6x., 12 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario Lic. Virginia D6vila Lim6n.

956.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDRES ALVARADO NUÑEZ, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapión título dominio respecta Casa ubicada en Calle Realín Barejón esta ciudad, describe: Norte, 25.20 metros, calle su ubicación; Sur, 29.85 metros, Ricardo Gómez; Oriente, 4.25 metros, J. Guadalupe Hernández; Noroeste, 4.60 metros, prolongación Realín Barejón.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Heraldo Toluca", expide presente en Lerma, Méx., a 15 de mayo 1972.—Félix Garay Camacho. Srio.

957.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALBERTO VAZQUEZ BARRERA, promueve diligencias Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno ubicado Villa del Carbón, este Distrito, mide y linda: Norte, 40.50 metros, con Ma. del Carmen Barrera; Sur, 27.50 metros, con Josefina Alvarez de Jiménez; Oriente, 20 metros, con Av. Alfredo del Mazo y Poniente, 24 metros, con Camino Nacional, páganse contribuciones nombre actor.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, México, efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., Mayo 10 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

958.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MA. TERESA SANCHEZ Y RAQUEL SANCHEZ, promueven diligencias Información Ad-perpétuum, acreditar posesión dicen tener tiempo y condiciones aptas prescribir siguientes predios, ubicados Palotitlán esta Jurisdicción: Casa mide y linda, Norte, 52.80 metros, con calle 16 de Septiembre; Sur, 37.80 metros, con calle Cuauhtémoc; Oriente 115 metros con Sra. Guadalupe Silva; Poniente 115 metros, con Marcelo Corona, págase contribuciones Soledad Sánchez, Carlos Sánchez, Macario Romero y José Martínez. Terreno "El Tejocote" Norte, 34.20 metros, con Porfirio Landaverde; Sur, 34.20 metros, con Zanja; Oriente, 148.26 metros, con José Esquivel Ríos; Poniente, 148.26 metros, con Miguel Rendón; Págame contribuciones Carlos Sánchez. Terreno "Potrero de la Comunidad" Norte, 207.90 metros, con Carlos Sánchez, Pedro Silva y Atilano Sánchez; Sur, 180 metros, con Constantino Osornio; Oriente, 93.20 y 63 metros, con Zanja; y Poniente, 154 metros, con Guadalupe Uribe, págase contribuciones Angela S. de García.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación edictos tres en tres días, por tres veces, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Mayo 8 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

959.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUAN PIMENTEL RAMIREZ, promueve Información Ad-perpétuum respecta terreno común repartimiento, ubicado San Luis Texhimay, este Distrito, midiendo: Norte, 90.00 metros, con Isaac Sánchez; Sur, 240.00 metros con Canal desagüe; Oriente, 273.00 con Terrenos Comisión Irrigación; Poniente, 215.00 y 194.50 metros, con Ejido de Pueblo Nuevo; páganse contribuciones por promovente cuenta 5051-R.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, para efectos artículos 2898 del Código Civil. Jilotepec, Méx., mayo 4 de 1972. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

960.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA CRUZ DE PACHECO, apoderada de José Pacheco Flores, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, dos predios ubicados Xhimajay esta Jurisdicción: Noreste cinco líneas 370.35 metros, con Presa: Sur-este tres tramos 179.90 metros, con Juan Martínez; Este, tres tramos 319.10 metros con Juan Martínez Suroeste nueve tramos 391.70 metros con José Pacheco Flores y Noroeste, siete tramos 434.10 metros con fracción Segunda. Págame contribuciones nombre Paula Flores Viuda de Pacheco e Hijos y Galo Vilchiz. Terreno que mide: Norte 89.40 metros con Presa; Sur, 88.60 metros con José Pacheco; Oriente tres tramos. 37.60 75 y 65.80 metros con Benito Salazar y Poniente diez tramos, de Sur a norte 7.35, 5.00, 25.00, 20.00, 27.00, 11.45, 40.50, 47.00, 10.25 y 25.80 metros, con Darío González, páganse contribuciones nombre Matilde Pacheco.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Mayo 10 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

961.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUAN PICHARDO COLIN, promueve diligencias Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión dice tener por el tiempo y en las condiciones aptas para prescribir, terreno denominado "El Potrero", ubicado Palotitlán, este Distrito, mide y linda: Norte 124.80 metros, con Super Carretera México-Querétaro; Sur, 126.80 metros con Felipe Pozas; Oriente, 104 metros con Felipe Pozas y Poniente 105 metros con Camino; páganse contribuciones Soledad Sánchez.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., mayo 8 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

962.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EFREN LOZANO GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno sin nombre, con casa que ocupa 32.50 M2. de construcción, ubicado en la calle General Escobedo de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 6.07 Mts. con María Luisa Ramírez de Lozano; al Sur, en 4.75 Mts. con Benito Cureña; al Oriente, en 12.50 Mts. con la calle General Escobedo de su ubicación y al Poniente, en 12.70 Mts. con vereda o privada del propio terreno para uso personal, con superficie de 68.03 Mts. 2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide en Cuautitlán, México, a 15 de mayo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

963.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

TOMASA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 35 años a la fecha de un terreno denominado JAGUEY, ubicado en San Pablo Salinas, Tlaxitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 49.20 Mts. con Tomás Flores; Sur, 40.70 Mts. con Florentino Luna, Oriente, 185.00 Mts. con Camino Público y Poniente, 209.00 Mts. con Hilario Morales, con superficie de 9,446.15 Mts.2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide a 24 de abril de 1972.—El Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

966.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA LUISA RAMIREZ DE LOZANO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno sin nombre, con casa que ocupa 45.00 M2. de construcción, ubicado en la calle General Escobedo de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 2.45 Mts. y en 4.62 Mts. con Jacinto Lozano Benítez; al Sur, en 6.07 Mts. con Eiren Lozano García; al Oriente, en 12.85 Mts. con la calle General Escobedo de su ubicación y al Poniente, en 8.70 Mts. y en 4.10 Mts. con Vereda o privada del propio terreno para uso personal y Jacinto Lozano Benítez, con superficie de 77.11 Mts.2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide en Cuautitlán, México, a 15 de mayo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

964.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JACINTO LOZANO BENÍTEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno sin nombre, con casa que ocupa 25.00 M2. de construcción ubicado en la calle General Escobedo de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 3.05 Mts. y en 5.33 Mts. con Gilberto Lozano Flores; al Sur, en 2.45 Mts. y en 4.62 Mts. con María Luisa Ramírez de Lozano; al Oriente, en 4.10 y en 16.00 Mts. con la calle General Escobedo de su ubicación, y al Poniente, en 11.95 Mts. y en 8.20 Mts. con vereda o privada del propio terreno para su uso personal y Gilberto Lozano Flores, con superficie de 117.59 Mts.2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide en Cuautitlán, México a 15 de mayo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

965.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GILBERTO LOZANO FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio de 10 años a la fecha de un terreno sin nombre, con casa que ocupa 25.00 M2. de construcción, ubicado en la Calle General Escobedo de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en 9.95 Mts. con Felipe Faredes, su sucesión; al Sur, en 3.05 Mts. y en 5.33 Mts. con Jacinto Lozano Benítez; al Oriente, en 8.20 Mts. y en 4.85 Mts. con Jacinto Lozano Benítez y calle General Escobedo de su ubicación, y al Poniente, en 13.30 Mts. con vereda o privada del propio terreno para uso personal, con superficie de 76.39 Mts.2.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por tres veces de 3 en 3 días en la ubicación de inmueble y Estrados, se expide en Cuautitlán, México a 15 de mayo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

967.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCO VALENTIN MARTÍNEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar posesión que dice tener sobre un terreno ubicada en San Marcos Tlaxiapa, Municipio de San Bartolo Morelos, este Distrito Judicial, el cual mide y linda lo siguiente: Al Norte, 63.00 metros, con Bonifacio Pérez; Al Sur, 23.00 metros, con Abundio Ordóñez; Al Oriente, 137.15 metros, con Francisco Valentín; Al Poniente, 147.45 metros, con Valente Martínez, María de Jesús Portillo, Pascasio Apolinar y Jacinta Pedro, por lo que se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "El Rumbo" de la ciudad de Toluca, México, por tres veces cada tercer día, para que las personas que se crean con mejor derecho sobre ese predio, se presenten ante el Juzgado para valer sus derechos en términos de Ley.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, P. J. Arcadio Estrada García.

968.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUADALUPE GONZALEZ DE ENCISO, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno de común repartimiento con casa denom. "SAN PEDRO", ubicada en San Pedro Pazahuacán, Mpio. de Tecamac, de este Distrito, con Sup. de 6,775.35 M2., que mide y linda: Norte, en 2 lados, el 1o. de 39.60 metros, con Agustín Sánchez, el 2o., de 41 metros, con Heriberto Martínez, antes Ascención Quezada; Oriente, 92.50 metros, con camino; y Al Poniente, en 2 lados, el 1o. de 88.50 metros, con suc. de Máximo León, y el 2o. de 6.50 metros, con Agustín Sánchez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 10 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

970.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

La Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIA JIMENEZ VDA. DE SANCHEZ, representada por su albacea definitivo, SEVLRA SANCHEZ DE MENDOZA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de VEINTE AÑOS, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Texcaca, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, Méx., el cual mide y linda: Norte, 49.56 metros, con propiedad del señor Angel Jiménez; Sur, 50.40 metros, con carretera; Oriente, 47.88 metros, con vereda; Poniente, 48.72 metros, con propiedad del señor Luis Montiel, con una superficie de 2,413.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, sobre el inmueble, se expide el presente el 28 de abril de 1972.—El C. Secretario Civil, Parante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

971.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SUSANA MELENDEZ VDA. DE GALINDO, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de 7 terrenos rusticos de común repartimiento denominados "HUEYOTENCO PRIMERO", con casa, con Sup. de 4,262 M2. que mide y linda: Norte, en 2 lados, el 1o. de 57.50 metros con Carmen Meléndez Cano, el 2o. de 28 metros, con Esteban Cruz Meléndez y Merced Sánchez López; Sur, 45 metros, con calle Nueva; Oriente, en 2 lados, el 1o. de 49 metros, con Juvenitina Rosas, y el 2o. de 30 metros, con Esteban Cruz; y Poniente, 64 metros, con calle San Angel.

"HUEYOTENCO SEGUNDO", con Sup. de 1,117 M2. que mide y linda: Norte, 39 metros, con calle Nueva; Sur, 24 metros, con Porfirio Meléndez; Oriente, 39 metros, con calle Juvenitina Rosas; y Poniente, 37 metros, con calle San Angel.

"MOZOYUCA 1o.", con Sup. de 9,044 M2. que mide y linda: Norte, 56 metros, con Bibiana Galindo; Sur, 77 metros, con Suc. de Juan Galindo; Oriente, 134 metros, con Anselmo Galindo y terreno "Mozoyuca 2o."; y Poniente, 138 metros, con Camino Real.

"MOZOYUCA SEGUNDO", con Sup. de 5,207.68 M2. que mide y linda: Norte, 80 metros con Anselmo Galindo; Sur, 78 metros, con Bibiana Galindo; Oriente, 65.70 metros, con Herón Meléndez; y Poniente, 66.15 metros, con terreno "Mozoyuca 1o."

"TEZOMPA", con Sup. de 2,461.84 M2. que mide y linda: Norte, 27.35 metros, con José Galindo; Sur, 27.50 metros, con Heriberto Galindo; Oriente, 90 metros, con León Santana; y Poniente, 89.50 metros, con Florentino Cedillo.

"MECORRAL", con Sup. de 1,165.50 M2. que mide y linda: Norte, 86.50 metros, con Francisco Galindo; Sur, 80 metros, con suc. de Rafael Rivera; Oriente, 143.50 metros, con Ezaquiel Meléndez; Poniente, 136.50 metros, con Francisco Galindo.

"ACUALTILLA", con Sup. de 1,853.13 M2. que mide y linda: Norte, 120 metros, con Angel Salares; Sur, 30.60 metros, con Suc. de Lorenzo López; Oriente, 208 metros, con Felipe Galindo; y Poniente, 284.20 metros con Camino Real.

Para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 10 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

972.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SARA GUERRERO VILDA DE GALICIA, promueve Información Ad-perpétuam respecto de un terreno con casa denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa; Municipio de Teotihuacán, de este Distrito, el cual mide y linda: Al Norte, 30.00 metros, con calle Reforma; Al Sur, 30.00 metros, con Huerta de la Margarita; Al Oriente, 8.00 metros, con Arturo Tovar; y Al Poniente, 8.00 metros, con Juan Elegante.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

973.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

GUADALUPE SUAREZ CRISPIN, promueve Información Ad-perpétuam, para obtener por usucapión título dominio respecto terreno con casa ubicado en Tetitla, Municipio Villa Cuauhtémoc este Distrito, describe: Norte, 43.30 y 17.10 metros, Martiniano Anacleto y Paz Sánchez; Sur, 43.10 y 18.35 metros, Guadalupe Suárez y Adelaida Medrano; Oriente, 18.50, 34.25 y 18.10 metros, Paz Sánchez, calle y Adelaida Medrano, Poniente, 73.50 metros, Jacinta Carrmona

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expido en Lerma, Méx., el 17 de mayo de 1972.—Félix Garay Camecho, oyo.

974.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de TOMÁS SANCHEZ GÓMEZ, el C. Juez señaló las nueve horas del día dos del próximo mes de junio, para la cuarta almoneda de remate de un predio ubicado en el "Pasaje Huaca", del Municipio de San José Villa de Aranda con una superficie de 16-00-00 Hts., 8-00-00 Hts. de riego, 6-00-00 Hts. de humedad y 2-00-00 Hts., de monte de Arboles de pino y encino con las siguientes colindancias: Norte, en dos líneas una de 290.00 metros con Suc. de Juan Gómez y con otra línea de 225.00 Mts., con terrenos comunales; Sur, 125.00 Mts., con Suc. de Conrado Colib. Este en dos líneas una de 467.00 metros con Pablo Alvarez y en otra línea 392.00 metros con Sucesión Casimiro Manroy y el Rio Grande, Oeste, en tres líneas una de 205.00 metros Sucesión de Juan Gómez, en otra línea de 260.00 metros, con Joaquín Jiménez y en otra 70.00 metros, con Terrenos Comunales, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$8,164.80 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 2 de mayo de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

975.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

En las autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor JUAN ESTRADA MORALES y AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL, el C. Juez señaló las nueve horas del día quince del próximo mes de junio, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes.

Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacantan, que tiene una superficie de 1-09-33 Hts. con estas colindancias: Norte, 234.34 metros con Juan Estrada; Sur,

253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristobal; Oeste, 40.11 metros con camino a Zinacantan el valor de este predio es de \$5,466.50 construida una casa habitación con limientos de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil toda la construcción de ínfima categoría en mal estado, con 90 metros cuadrados e \$20.00 cada uno \$1,800.00 haciendo un total de \$7,266.50.

Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacantan que tiene una superficie de 3-64-00 Hts. y estas colindancias. Norte 264 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con Terrenos de la Ex-Hacienda de la Gavia. Este 238 metros con terrenos de la ex-hacienda de la Puerta; Costa, 282.60 metros con camino a Zinacantan; el valor de este predio es de \$18,200.00; debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$18,115.09 que resulta hecho el descuento de Ley.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., dos de mayo de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

976.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 933/972, relativos a la solicitud de quiebra de la empresa denominada SAMBAR, S. A., con fecha ocho de mayo del año de mil novecientos setenta y dos, se dictó una resolución que en sus puntos resolutivos dice: Primera. Se declara en estado de Quiebra a SAMBAR, S. A., con domicilio en la casa número veinticinco de la calle de general Agustín Millán, Nahuacalpan de Juárez, Estado de México, ubicado dentro de este partido Judicial. Segunda.—Para el desempeño de la sindicatura y en uso de las facultades que a la suscrita Juez le concede el artículo 37 de la Ley de la materia, se designa como Síndico al señor Licenciado OCTAVIO A. LOZANO G., con domicilio en Vallarta cincuenta y cuatro, despacho ciento seis, de esta ciudad. Tercera.—Se nombra como interventor provisional al señor Licenciado JORGE REYES COLIN, con domicilio en circuito circunvalación oriente número cuarenta y cuatro guión A, Fraccionamiento jardines de la Florida en Nahuacalpan de Juárez, Edo. de México. Cuarto.—Se ordena a la fallida SAMBAR, S. A., que en el término improrrogable de veinticuatro horas exhiba ante este Juzgado los libros de contabilidad y documentos que conforme a la ley tienen la obligación de llevar, apercibido que de no hacerlo se utilizarán las medidas de apremio que establece la Ley.—Quinto. Asegúrense y dándose posesión al Síndico de todos los bienes y derechos de la fallida, dirijanse oficinas a las oficinas de correo y telégrafos de este Distrito Judicial para que entreguen a la Sindicatura la correspondencia dirigida a la fallida.—Sexto. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o entregar efectos o bienes de cualquier clase a sus acreedores, bajo el apercibimiento de doble pago y demás responsabilidades en su caso.—Séptimo.—Se concede a los acreedores de SAMBAR, S. A., un término de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al de la última publicación de esta sentencia para que presenten sus créditos para el examen respectivo. Octavo.—Que se convoque una junta de acreedores para su reconocimiento, rectificación y graduación de sus créditos, para cuyo efecto oportunamente se señalará lugar, día y hora para su celebración atenta a las circunstancias del caso. Novena.—Inscríbase esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este partido judicial, para lo cual deberá girarse el oficio correspondiente, transcribiendo los presentes resolutivos. Décimo.— Publíquese un extracto de esta resolución por tres días consecutivos en el "Diario Oficial" de la Federación, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los periódicos "Avance" y "Noticiero" que se editan en la capital del Estado de México y esta Ciudad, respectivamente. Décimo Primero.—Comuníquese esta resolución al C. Procurador General de la República, para los efectos que determina el artículo 112 de la Ley de la Materia. Décimo Segundo.—Provisionalmente se retrotraen los efectos de la quiebra a: dos de julio de mil novecientos setenta y uno. Décimo Tercero.—Expídanse al Síndico, a la fallida, al Interventor o a cualquier acreedor que lo solicite, copia certificada de esta resolución. Décimo Cuarto.—La presente sentencia se dicta a las doce horas del día de su fecha. Décimo Quinto.—Notifíquese personalmente a la fallida, al Síndico, al Interventor provisional y dése a la Agente del Ministerio Público la intervención que le corresponde.

Se da el presente edicto a los dieciséis días del mes de mayo del año de mil novecientos setenta y dos, para su publicación en los periódicos "Diario Oficial" de la Federación, "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, "Avance" y "Noticiero" que se editan respectivamente en la capital de la República Mexicana, en la capital del Estado de México y esta ciudad.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

981.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

ANTONIO AGUILAR HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento, que se encuentra ubicado en términos del pueblo de Vistación, del Municipio de Melchor Ocampo, en el cual se encuentra construida una pequeña casa de dos piezas y cocina de muros de tabique y techos de terrado y bóveda ocupando una superficie de 30 M2, que mide y linda:

Norte, 39.00 metros con Porfirio Mayo; Sur, 35.00 metros con Avenida Insurgentes; Oriente, 36.00 con Leopoldo Aguilar; Poniente, 26.63 metros con Ricardo Zúñiga; con una superficie de 1,147.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente el 12 de mayo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

977.—20, 24 y 27 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue en este Juzgado el señor Lic. Enrique Valero H. como endosatario del Banco Mexicano de Toluca, S. A., en contra de Agustín Lámus Bernal y Guadalupe Muciña Peñafaza, fueron señalados los 10 horas del día 9 de junio para que tenga verificativo la primera subasta de remate del siguiente vehículo. Una camioneta marca Renault tipo Estafet modelo 1960 serie S0020-77 sin placas.

Se convocan postores

Servirá de base para el remate la cantidad de \$4,000.00 valor pericial.

Para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado por tres veces dentro de tres días, y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 16 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

982.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

FLEUTERIO FLORES GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión inmueble ubicado Acambay; Norte, 126.50 metros, con José Flores; Sur, 32.75 metros, con Fortino Hernández; Oriente, 117.57 metros, con Fortino Hernández; Poniente, 164.00 metros, con Fortino Hernández. C. Juez ordena publicación Edictos, tres veces cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona creerse mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

983.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

MAURO REYES MONTOYA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno de común repartimiento denominada "El Arsenal", que se encuentra ubicado en términos del pueblo de Santiago Tepucapa, perteneciente al Municipio de San Antonio Tlaxiiltán, el cual mide y linda:

Norte, 71.90 metros, con Barranca; Sur, 41.90 metros, con Magdalena Martínez, Higinia Martínez y Agustín Martínez; Oriente, 127.30 metros, con Román Alvarez, Francisco Noriega y Eusebio Estrada; Poniente, en dos líneas, una diagonal hacia el Sur de 43.90 metros, con Olga Rosete y en 98.25 metros, con Olga Rosete, teniendo una superficie de 5,944.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente el 17 de mayo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

989.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MA. DE LA LUZ BERNAL VDA. DE CARMONA, ha promovido en el Juzgado diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Almoloya de Juárez, Méx., Norte, 27.50 metros, con Herculano López, Sur, 27.50 Oihón Malvárez, Oriente, 106.60 José Velázquez y Ma. de la Paz Malvárez; Poniente, 126.60 Oihón Malvárez.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., diecisiete de Mayo, mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

984.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

JUAN RAMOS COAHUILAZ, por propio derecho promueve diligencias Información Ad-perpetuum, sobre predio "Sauz Grande" ubicado San Andrés Coatepec, Municipio Tepejicote, que mide y linda: Norte, 323.00 metros, con Bartolomé Aviléz; Sur, 233.00 metros, con Hermelinda Ramos e Hilaria Aviléz; Oriente, 198.00 metros con Maximiliano Aviléz y Hermelinda Ramos y AL Poniente, 37.00 metros con Miguel López.

Acuerdo Ciudadano Juez expido el presente a los dieciocho días mes de mayo mil novecientos setenta y dos, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, y en los lugares que ordena la Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho venga a deducirlo conforme a derecho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

985.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

COSME ARENAS MONTESINOS, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años respecto de dos terrenos de común repartimiento denominados "La Casa" y "Solar" ubicados en términos del Barrio de Los Reyes, perteneciente al Municipio de Tlaxiiltán, los cuales miden y lindan:

"LA CASA": Norte, 20.70 metros, con Ramón Caizasa; Sur, 20.70 metros, con Valentín Arenas; Oriente, 16.15 metros, con Lorenzo Flores; Poniente, 15.75 metros, con Callejón Público. Teniendo una superficie de 330.16 M2.

"EL SOLAR": Norte, 69.00 metros, con Elías Rosas Romero y Emiliano Rojas G.; Sur, 74.00 metros, con Emiliano Rojas G.; Oriente, 44.00 metros, con Higinia Reyes y Juan Martínez; Poniente, 44.00 metros, con Jesús Rosales Ríos. Teniendo una superficie de 3,145.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México, expido el presente el 17 de mayo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

988.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOVITA PALMA DE VEGA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de común repartimiento denominado "TEPELIXTLA I", ubicado en el pueblo de Coatlichán, de este Municipio y Distrito Judicial, con superficie de dos mil quinientos cincuenta y siete metros treinta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 12.50 metros, con camino; Sur, 50.80 metros, con sucesión de la señora Sofía Palma Rivera; Oriente, 80.00 metros, con David Rodríguez; Poniente, 81.60 metros, con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a doce de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Mayo.

990.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EDUARDO ARRIAGA GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, de dos terrenos de común repartimiento, denominados "SANTA CRUZ" y "TEXCALTENCO", ubicados en el barrio de Santa Catarina del Municipio de Acolman, en este Distrito Judicial, con superficie de Seiscientos cincuenta y dos metros sesenta y dos centímetros cuadrados el primero, y el segundo de mil novecientos setenta y seis metros seis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

"SANTA CRUZ", Norte, 22.70 metros, con el mismo promovente y sucesión del señor José María Montes; Sur, 36.61 metros, con camino; Oriente, 21.30 metros, con sucesión de José María Montes; Poniente, 23.40 metros, siguiendo en línea recta hacia el oriente para hacer otro norte, de 11.40 metros, siguiendo hacia el Sur en línea quebrada 6.45 metros, bajando al Sur en línea recta 3.73 metros como medida poniente, todas estas colindancias con el señor Marcelino Dávila.

"TEXCALTENCO": Norte, 54.30 metros, con Dionicio Roldán; Sur, 57.50 metros, con sucesión de Marcelino Dávila y el promovente; Oriente, 32.70 metros, con Petra y Narciso Torres; Poniente, 38.10 metros, con sucesión de José María Montes.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

991.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE MORALES CASTILLO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de propiedad particular denominado "MILNACASCO", ubicado en la cuarta demarcación de Tepetlaoxtac, en este Distrito Judicial, con superficie total aproximada de once mil setecientos cincuenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados; superficie construida y veintidós metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 115.00 metros, con María de Jesús Quintanal Viuda de Escalante; Sur, 115.00 metros, con calle; Oriente, 102.00 metros, con calle; Poniente, 102.50 metros, con calle.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

992.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

GABRIELA SABINO, Promueve este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que dice tener sobre dos terrenos ubicados en la Manzana Quinta de Jiquipilón, México. Los cuales miden y lindan:

El primero: Al Oriente, mide 106.35 metros y linda con Agustín Angeles y José Dionicio; Al Norte, mide 49.00 metros, con Antonio Arana; Al Poniente, mide 101.00 metros y linda con Joaquín Dionicio; Al Sur mide 23.35 metros y linda con Camino.

El segundo mide y linda; Al Oriente, 124.00 metros, haciendo una curva linda con Hipólito Díaz e Hipólito y Agustín Angeles; Al Norte, 50.15 haciendo una curva, linda con Guadalupe Alva; Al Poniente, 81.80 metros, haciendo una curva linda con J. Guadalupe Alva; Al Sur, 90.00 metros, haciendo una curva y linda con Juan Gabriel. Por lo que se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, Méx., por tres veces cada tercer día, para que persona mejor derecho se presenten a éste Juzgado a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Mixto, P.J. Arcadio Estrada García.

1000.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.

SANTIAGO ROMERO, ha promovido Juicio de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y el derecho de un terreno ubicado en San Mateo Oizacatlán que mide y linda: Al Norte, 88.00 metros con Francisca Martínez; Sur, la misma medida superior con calle de Bucareli; Oriente, 34.90 metros, con María Millán; y Poniente la misma medida con Policarpo Martínez.

Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deducan en términos de Ley, Toluca, Méx., a 17 de mayo de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

993.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

J. CRUZ GONZALEZ REZA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, obieto acreditar posesión dice tener respecto terreno labor temporal denominado "La Gonzaleña", ubicado poblado Guadalupe Victoria, tras, con Eufemia Avila y Apolinar Peña; Sur, 178 metros, con Anastasio González; Oriente, 60.30 metros, con carril; Poniente, 39.60 metros, con camino Real. Admitióse la promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editándose en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho, y preséntase deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Mayo 19 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

999.—24, 27 y 31 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovida por el Banco de Crédito Agrícola S.A. y en contra de el señor Filemon Guadarrama Osorio, fueron señaladas las diez horas del día treinta de junio del año en curso para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el juicio de referencia, mismos que son fracción de terreno ubicado en el Rancho de Tenango, perteneciente a este Municipio, que mide y linda: al Poniente 215.00 metros con María de Jesús Guadarrama de García al Oriente 144.00 mts. con otra fracción, al Norte en 250.00 mts. con María de Jesús Guadarrama y caño de por medio al Sur, 226 mts. con la misma colindante. Segunda Fracción, al Poniente 200.00 mts. con María de Jesús Guadarrama de García; al Oriente 187.00 mts. con el demandado y zanja de por medio, al Norte, 120.00 mts. con el Pedregal de Benjamín Torres y al Sur 60.00 mts., con el demandado. Predio rústico, al Norte, con Manuel Guadarrama Reyes; al Sur con el mismo colindante; al Oriente con el demandado al Poniente con Rafael Guadarrama Loza. Predio denominado CERRO DEL VIOLIN, al Oriente con Sucesión de Apolinar Fabila; al Poniente, con Sucesión de Maura Guadarrama; al Norte, con Camino, al Sur, con Ismael Guadarrama. Terreno denominado RANCHO DE LAS ACUJAS, al Oriente con Brígida Reyna y cerca de piedra; al Sur, con Pá de los Gavilanes al Poniente con Ejido de San Simón. Predio rústico, al Oriente con Manuel Guadarrama, al Sur con Manuel Guadarrama Reyes, separado por un zanja; al Norte, con río de los Gavilanes, y al Poniente, con herederos de Santos Guadarrama. Casa ubicada en la esquina que forman las calles de las Flores y la Cruz de esta Ciudad, que mide y linda al Norte, 26.00 mts., con Callejón de la Cruz, al Poniente en 24.00 mts. con casa de Jesús García; al Oriente con un terreno de 16.20 mts. con Carmen y Adolfo Guadarrama. Siendo de base para el Remate la cantidad de VEINTISEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA PESOS., Cincuenta y siete centavos.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.

SE CONVOCAN POSTORES.

Doy fe.—C. Secretario del Juzgado.—Bulmaro Díaz Serrano.

1002.—24 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Galileo Cruz P., apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., en contra de Jaime Díaz Fabela, fueron señaladas las diez horas del día 7 de Junio próximo para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los siguientes inmuebles:

3 fracciones de terreno ubicados en el Municipio de Villa Cuahutemoc, Distrito de Lerma, denominado el "PLAN" inscrito en el Libro Índice de contratos Privados con fecha 5 de Junio de 1943 bajo el número 23 fojas 121 a 122, otro terreno denominado "PLAN" inscrito bajo el asiento número 24 a fojas 122 Libro Índice de contratos privados de fecha 5 de Junio de 1943, otro terreno sin nombre inscrito en el asiento 101 a fojas 57 a 58 del Libro Primero Sección IV.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: por las cantidades de \$96,496.82 y \$81,003.50 más \$29.26 a favor de la institución antes citada.

Se convoca a postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$83,042.37 hecha al descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Juzgado de Lerma, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1972.—Day 16—El Secretario del Juzgado.—C. Casto Ceballos C.

1001—24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS MORALES Arias, promueve información, para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha de el terreno denominado "DE MONTEIL", ubicado en San Martín, Tepotzotlán, que mide y linda, 82.80 Mts con Suc. José Jurado, Sur, 82.86 Mts con Hacienda de Xuchimanga; Oriente 155.86 Mts con Suc. de Ma. Clara Escamilla y Poniente 153.35 Mts con Suc. de Antonio Juárez y G. Hernández, con superficie de 12,787.00 Mts<sup>2</sup>.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el 18 de mayo de 1972.—El Secretario Civil.—J. JESUS NAVA MUÑOZ.

1003 24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS MORALES ARIAS, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión de más de 10 años respecto del terreno sin nombre, ubicado en San Martín, Tepotzotlán, que mide y linda: Norte, 89.50 Mts con Teodosio Sánchez; Sur 82.00 Mts con Luis Morales, Oriente 60.30 Mts con Rosario Reyes y Poniente 106.45 Mts con Juan Arellano, con superficie de 5,186.00 Mts<sup>2</sup>.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el 18 de mayo de 1972.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

1004—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS MORALES ARIAS, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno denominado "EL CAMPOSANTO", ubicado en San Martín, Tepotzotlán, que mide y linda: Norte, 37.00 Mts con Margarita Arias, Sur 45.00 Mts con Juan Soriano, Oriente 102.40 Mts con Juan Montiel y Poniente 105.50 Mts con Martiniano Reyes, con superficie de 6,619.00 Mts<sup>2</sup>.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide el 18 de mayo de 1972.—El Secretario Civil. J. Jesús Nava Muñoz.

1005—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OSVELIA CARRILLO DE GALEANA, promueve información de Dominio, para acreditar la posesión y derecho de propiedad sobre un terreno y casa contruida en el mismo, ubicada en el número 2 Bis de la calle de Matamoros de Santa Ana Tlapatlilán, de este Distrito Judicial, Terreno, Superficie de 181.50 Mts<sup>2</sup>. Norte, 15.00 Mts. con Francisco Carrillo, Sur 15.00 Mts. con Antonio Lara, Oriente, 12.10 Mts con Alfonso Martínez y calle de su ubicación, Poniente, 12.10 con Francisco Carrillo Beltrán. Casa, Compuesta de 5 piezas, baño y pasillo, con cimientos de piedra, muros de tabique, techos de concreto o losa y pisos de mosaico y loseta, superficie construida 115.00 Mts<sup>2</sup>. Para su publicación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1972.—El Secretario.—Lic. Ramón Ortega Urbina.

1006—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

POLICARPO VIQUEZ VIQUEZ, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión de más de 5 años a la fecha de un terreno denominado "TECHACHALCO", ubicado en Melchor Ocampo, que mide y linda, Norte, 67.80 Mts con Camino Público, Sur, 26.00 Mts con Suc. de Crispín Rivas, Sur-oeste 55.00 Mts con Suc. de Fidencio Aguilar, Oriente 83.10 Mts con Suc. de Fidencio, dice Tomás Pérez León Poniente 63.40 Mts y 4,70 Mts con Suc. de Fidencio Aguilar, con superficie de 2,546.20 Mts<sup>2</sup>.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de mayo de 1972.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

1010—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUANA PINEDA RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno llamado "HUEYCO-TLI", ubicado en la Concepción, Tultitlán, que mide y linda Norte 75.45 Mts con Antonio Martínez, Sur, 68.80 Mts con Tomás Sánchez Aguirre, Oriente 54.00 Mts con Refugio Rojas Flores y Poniente 84.40 Mts con Carretera.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 19 de mayo de 1972. El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

1011—24, 27 y 31 mayo.

JUZGADO MENOR MUNICIPAL

ALMOLOYA DE JUAREZ

EDICTO

JOAQUIN DE LA O Y GONZALEZ, se presenta en este Juzgado Promoviendo Diligencias de Información de Dominio en vía de Jurisdicción Voluntaria a efecto de obtener título Prescriptivo de propiedad respecto de un terreno ubicado en Yebucivil de este Municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias, Al Norte, 131 Mts. Con Rosario Collín, al Sur, 135 mts. con Teodoro Garduño, al Oriente, 63.50 mts. con Raymundo Garduño, al Poniente, 59 mts. con Albino Vargas. Para su publicación por tres veces en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Noticiero" escribo el presente en Almoloya de Juárez Méx., a los 17 días del mes de mayo de 1972.—El Secretario del Juzgado Menor Municipal.—Teresa Quiroz S.

1008 24, 27 y 31 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**PAPELES Y ADHESIVOS, S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del C. Juez Primero de la Civil en Tlalnepantla, Estado de México, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos, dictado en el expediente 728/72, en este Juzgado, promovido en JURISDICCION VOLUNTARIA sobre autorización judicial para convocar a asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad anónima denominada Papeles y Adhesivos por los señores licenciados SERGIO ALARDIN AZUARA Y DANIEL PEREZ FUENTES Y VELEZ, en su carácter de accionistas de dicha empresa, y con fundamento en los artículos 168, 183, 184, 185, 186, y 187 de la ley general de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores Accionistas de esta Empresa a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse en este H. Juzgado el día 6 de junio de 1972 a las diez horas bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

PRIMERO:—Discutir, aprobar o modificar el balance de la Empresa.  
SEGUNDO:—Nominar Administradores y Comisarios de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 144 de la ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERO:—Valuar las acciones conforme a los estados financieros que arroje la Empresa.

CUARTO:—Emitir nuevos títulos de acciones que contengan las Cláusulas de Extranjería correctas conforme a los Estatutos de la Sociedad en concordancia con las disposiciones legales al respecto.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar los Títulos de sus acciones en este H. Juzgado Primero de la Civil en Tlalnepantla Edo. de México, antes del día 6 de junio de mil novecientos setenta y dos.

Se expide la presente convocatoria para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un Periódico de los de mayor circulación del lugar del domicilio Social.

Tlalnepantla México a 19 de mayo de 1972.—El Secretario del Juzgado Emilio Peñaloza Alvarado.

1009—24, mayo.

**CAMPOS HERMANOS, S. A.**

**AVISO**

Para los efectos legales conducentes, se hace del conocimiento de los interesados, que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Campos Hermanos, S. A., celebrada a las dieciséis horas del día veintiocho de abril en curso, se acordó disminuir su capital social, por pérdidas habidas, a la cantidad de \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).

Tlalnepantla, Estado de México, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA,

LIC. MANUEL GARCIA BARRAGAN A.

854 L. 3, 13 y 24 mayo.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

**JUGUETES JARC'S, S. A.**

En términos de la Fracción V del artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles cuya disolución fue acordada en Asamblea General extraordinaria de fecha 7 de marzo de 1972, correspondiendo a cada acción un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971**

		<b>A C T I V O</b>		
<b>CIRCULANTE</b>				
Caja				\$18,022.00
FIJO				
Maquinaria y equipo	\$ 3,071.00			
menos: Rva. Dep. Acumulada				
Maq. y Eq.	355.60	\$ 2,215.40		
Moldes Troqueles y Matrices	9,200.00			
menos: Rva. Dep. Acumulada				
M. T. y M.	2,580.00	6,620.00		
Herramientas	869.65			
menos: Rva. Dep. Acumulada de Herrat.	237.64	632.01		
Muebles y Enseres	1,045.00			
menos: Rva. Dep. Acumulada de M. y E.	209.00	836.00	10,303.41	
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>				
Gastos de Instalación	1,988.50			
menos: Amort. Acum. de Gtos de Inst.	383.20	1,605.30		
Gastos de Organización	650.00			
menos: Amort. Acum. Gtos. de Org.	130.00	520.00		
Gastos Anticipados		1,000.00	3,125.00	

SUMA EL ACTIVO \$31,451.46

**P A S I V O**

<b>CIRCULANTE</b>				
Acreedores Diversos				\$48,765.00
<b>C A P I T A L</b>				
Capital Social				\$10,000.00
menos: Pérdidas Ejercicio Anterior	41,195.70			
Pérdida del Ejercicio	2,917.82	(41,118.51)	(14,118.50)	
SUMA PASIVO Y CAPITAL				<u>\$31,451.46</u>

El liquidador Lic. Macedonio Vázquez Castro.

1007.—24 mayo, 7 y 21 junio.

**DESPACHO GUERRERO HUERDO**

Señores Accionistas de

Cannon Mills, S. A.

Naucalpan de Juárez, Estado de México

Hemos examinado el estado de posición financiera de Cannon Mills, S. A. al 31 de diciembre de 1971 y los estados de resultados y de utilidades retenidas y de cambios en la posición financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Previamente efectuamos un examen similar de los estados financieros al 31 de diciembre de 1970.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la posición financiera de Cannon Mills, S. A. al 31 de diciembre de 1971, el resultado de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

A t e n t a m e n t e,

Despacho Guerrero Huerto  
C. P. Sergio Guerrero Bravo

Céd. Prof. 56216  
México, D. F.

17 de marzo de 1972.

Despacho Freyssinier Marin, S. C.

C. P. Carlos Galván Córdova  
Céd. Prof. 101898

694.—24 mayo

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

31 de diciembre de 1971 y 1970

### INVERSIONES A CORTO PLAZO

Efectivo, incluyendo en 1971 \$3,601,500 de valores de redención inmediata

Cuentas y documentos por cobrar  
Cuentas y documentos por cobrar a clientes  
neto de descuentos descontados \$502,133 en 1971 y \$1,000,280 en 1970.  
Cuentas y documentos por cobrar a funcionarios y empleados  
Otros cuentas y documentos por cobrar (incluye \$411,500 de pago en exceso de impuesto sobre la utilidad de 1970.

Inventarios, a costo de adquisición y producción menores que el precio de mercado Notas 1 y 4

Primas de seguros y otros pagos anticipados

Total de inversiones a corto plazo

### INVERSIONES A LARGO PLAZO

Inversiones en subsidiarias a consolidar

Acciones al costo de adquisición, menor al valor en libros de las emisoras —Nota 2  
Cuentas por cobrar

Maquinaria y equipo, al costo de adquisición

Notas 2, 3 y 5

Menos depreciación acumulada por el método de línea recta

Derechos y fondos en fideicomiso —Notas 6 y 11

Inversiones intangibles, al costo de adquisición —Nota 7

Menos amortización acumulada

Otras inversiones

Costo por amortizar de emisión de obligaciones y otros pagos anticipados —largo plazo

Documentos por cobrar a funcionarios

Otros documentos por cobrar

Costo diferido de impuesto sobre la utilidad —Nota 5

Otras inversiones en valores

Total de inversiones a largo plazo

En el Anexo D, véanse las notas 1 a 15 a los estados financieros.

### OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

Cuentas y documentos por pagar

Vencimiento en 1972 y 1971 de obligaciones a largo plazo

Préstamos bancarios a corto plazo Nota 9

Cuentas y documentos por pagar a proveedores

Cuentas por pagar a subsidiarias a consolidar

Otros cuentas, documentos y gastos por pagar

Obligaciones acumuladas

Estimación de impuestos sobre la utilidad

Estimación de participación al personal en la utilidad

Comisiones e impuestos distintos del impuesto sobre la utilidad

Provisión para primas de anticuidad del personal

Total de obligaciones a corto plazo

### OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Documentos por pagar —Nota 10

Proveedores de maquinaria —Nota 3

Préstamos de instituciones de crédito —Nota 1

Obligaciones hipotecarias —Notas 2 y 1

Total de obligaciones a largo plazo

Total de obligaciones —Nota 12

### CAPITAL

Capital — Notas 13 y 14

Capital social según estatutos

Aportaciones adicionales de capital

Utilidades retenidas —Nota 15

Aplicadas en la reserva legal

Utilidades por aplicar de años anteriores

Utilidad neta por los años de 1971 y 1970, según anexo B

Total de capital

1971

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

1970

INVERSIONES A CORTO PLAZO

1970

	\$ 8,974,590	\$ 5,041,733
	59,450,073	50,254,227
	3,322,628	1,693,177
	2,289,194	2,662,426
	65,061,895	54,529,870
	49,215,249	53,129,244
	248,389	3,015,745
	123,500,123	113,716,592
	54,892,645	53,694,449
	24,777,459	21,724,412
	50,195,135	31,970,037
	10,135,746	6,504,900
	4,402,075	3,756,534
	1,963,139	1,480,631
	2,439,543	2,275,953
	886,555	1,011,614
	1,000,030	2,000,000
	342,000	63,800
	2,032,589	—
	213,295	176,295
	4,474,440	3,651,709
	33,454,748	61,369,219
	\$185,954,871	\$175,085,811

	\$ 26,314,520	\$ 14,102,952
	15,729,160	33,551,204
	21,594,827	12,993,874
	—	6,545,393
	1,928,252	2,744,955
	65,286,759	71,135,405
	126,695	—
	560,000	1,224,500
	1,956,654	3,859,580
	768,332	—
	3,711,091	3,084,380
	68,998,850	74,219,485

	3,339,106	5,151,317
	19,392,034	4,746,642
	17,060,000	21,000,000
	39,711,140	50,897,959
	102,709,990	105,17,444

	55,000,000	44,000,000
	8,000,000	8,000,000
	63,000,000	52,000,000
	2,253,065	1,828,378
	9,115,302	7,646,243
	2,876,514	8,493,746
	15,944,831	17,968,367
	78,244,831	69,968,367
	\$186,954,871	\$175,085,811

ANEXO C

**CANNON MILLS, S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA**  
Años terminados el 31 de diciembre de 1971 y 1970

Origen de recursos	1971	1970
Utilidad neta según Anexo B	\$ 2,076,514	\$ 8,493,746
Más: incremento por depreciación y amortización	6,044,154	11,520,481
Total de recursos generados por la operación	9,920,668	20,014,227
Aumento de capital social pagado en efectivo	11,000,000	—
Aumento en financiamientos bancarios a largo plazo	34,827,791	166,814
Otros orígenes de fondos	1,246,358	1,133,200
Subsidios y/o consolidación	656,787	—
Cobro de préstamos a largo plazo	37,652,014	21,284,241
Aplicación de recursos		
Adquisiciones de maquinaria y equipo	3,235,381	3,965,090
Neto de retiros:		
Costo de muebles en el mercado para exhibición de productos	1,167,512	758,423
Costo diferido de impuesto sobre la utilidad	2,032,599	—
Transferencia de obligaciones de largo a corto plazo (proveedores, préstamos de instituciones de crédito y obligaciones hipotecarias):	26,014,520	14,102,952
Pago de dividendos a accionistas	6,600,000	6,600,000
Derechos en fideicomiso	3,320,846	—
Otras aplicaciones de fondos	37,000	404,338
Subsidios a consolidar:		
Inversión en acciones y préstamos	220,000	3,089,515
Incremento (disminución) en el capital de trabajo en el año	42,647,848	28,920,318
Capital de trabajo al iniciar el año	15,004,166	(7,636,977)
Capital de trabajo al finalizar el año	39,497,107	47,133,184
Aumentos (disminuciones) en el capital de trabajo: Inversiones a corto plazo	\$54,501,273	\$ 39,497,107
Efectivo y valores de realización inmediata	\$ 3,932,057	\$ 1,445,341
Cuentas y documentos por cobrar:	10,532,025	375,118
Inventarios al costo de adquisición y producción	(3,913,995)	5,842,393
Primes de seguros y otros pagos anticipados	1767,956	687,102
Obligaciones a corto plazo	9,783,531	7,599,716
Cuentas y documentos por pagar	5,848,646	(7,135,741)
Obligaciones acumuladas	(628,011)	1,899,945
	5,220,635	(15,235,795)
Cambio neto en el capital de trabajo en el año	\$ 15,004,166	\$ 17,636,077

En el Anexo D, véanse las notas 1 a 15 a los estados financieros.

997-24 mayo.

ANEXO B

**CANNON MILLS, S. A.**

**ESTADO DE RESULTADOS Y DE UTILIDADES RETENIDAS**  
Años terminados el 31 de diciembre de 1971 y 1970

	1971	1970	%
Ventas netas	\$174,691,814	\$163,374,421	100
Gastos variables			100
Costo de manufactura de los productos vendidos	103,411,834	90,758,637	59
Comisiones	7,498,243	5,609,337	4
Impuesto sobre ventas	4,535,601	4,353,740	3
	(115,495,678)	(100,721,984)	(66)
Margen para absorber gastos fijos	59,579,125	62,672,597	24
Gastos fijos			
Administración, venta y distribución	43,276,358	38,242,659	25
Intereses sobre financiamiento recibido	7,584,853	7,382,992	4
	(50,861,211)	(45,625,651)	(29)
Utilidad antes de impuesto y participación al personal	7,734,925	17,046,945	0
Impuesto sobre la utilidad	3,298,411	7,328,700	2
Participación al personal en la utilidad	560,000	1,224,500	—
Utilidad neta	(3,858,411)	(8,553,200)	(2)
Utilidades retenidas	3,876,514	8,493,746	3
Utilidades retenidas al iniciar el año	17,968,367	16,574,621	(5)
Dividendos decretados	21,884,881	24,568,367	5
Utilidades retenidas al finalizar el año	16,600,000	16,600,000	3
	\$ 15,244,881	\$ 17,968,367	5

En el Anexo D véanse las notas 1 a 15 a los estados financieros.

ANEXO D

# CANNON MILLS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 1971

Garantías de préstamo y emisión de obligaciones:

1. El préstamo de habilitación y avío otorgado por institución de crédito por un importe máximo de \$12,000,000 y con saldo de \$6,500,000 al 31 de diciembre de 1971 está garantizado por los inventarios de la compañía, hasta por un monto de \$24,000,000.
2. Al 31 de diciembre de 1971, las siguientes inversiones estaban en garantía de la emisión de obligaciones hipotecarias:
  - a) Hipoteca en primer lugar, sobre la maquinaria y equipo industrial instalada y en operación en la planta actual.
  - b) Hipoteca en primer lugar sobre el terreno y edificio propiedad de Inmobiliaria Comsa, S. A. (empresa subsidiaria a consolidar), en donde se encuentran actualmente la planta y las oficinas de la compañía.
  - c) Una porción del terreno al que se refiere la Nota 6 siguiente. El costo de dicha porción de terreno y de la urbanización correspondiente asciende a \$500,000.

3. Maquinaria con valor en libros aproximado de \$5,400,000 garantiza avales por \$3,460,000 concedidos por una institución de crédito al proveedor de dicha maquinaria. Valuación de inventarios

4. Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición y de producción, menor que el precio de mercado, como sigue:

	1971	1970
Productos terminados —Costo promedio de producción	\$ 14,130,746	\$ 18,639,765
Producción en proceso —Costo promedio de producción	17,104,617	16,376,550
Materia prima y material de empaque		
Primeras entradas, primeras salidas	10,791,672	13,555,269
Refacciones y accesorios —Último costo de adquisición	4,536,005	4,125,522
Mercancías en tránsito —Costo de adquisición	2,652,209	421,969
	<u>\$ 49,215,249</u>	<u>\$ 53,129,244</u>

Maquinaria y equipo

5. Este concepto se integra como sigue:

	Costo de adquisición	Depreciación anual(a) acumulada	Neto
Adaptaciones a edificios	\$ 289,321	\$ 138,811	\$ 150,510
Maquinaria y equipo de fábrica	50,043,781	22,259,214	27,784,567
Equipo de oficina	3,023,043	1,418,643	1,604,400
			<u>\$ 165,476</u>

Equipo de transporte	1,536,500	20	890,791	645,709	857,449
de maquinaria	—	—	—	—	—
Maquinaria en tránsito y accesorios para compra de maquinaria	—	—	—	—	706,447
Artículos para adaptaciones a oficinas	—	—	—	—	706,267
	<u>\$54,892,645</u>		<u>\$24,707,459</u>	<u>\$30,185,186</u>	<u>\$31,970,037</u>

a) La tasa anual es aplicada sobre saldos acumulativos mensuales.

Derechos en fideicomiso

6.—La compañía es propietaria de parte de los derechos en fideicomiso sobre un terreno ubicado en Cuautlilar, Estado de México. El costo total de los derechos pagados por Cannon Mills, S. A., por \$4,026,638 más el valor total de la urbanización por \$6,009,108, se presentan en el estado de posición financiera precedente bajo el rubro de derechos y fondos en fideicomiso.

Inversiones intangibles

7. La composición de este concepto es la siguiente:

	Costo de inversión	Amortización anual(a) acumulada	Neto		
Costo de muebles en el mercado para exhibición de productos	\$ 3,831,919	20	\$ 1,692,565	\$ 2,139,355	\$ 1,947,814
Costos de organización	194,609	5	133,097	61,512	71,243
Costos de inversión	131,691	5	65,845	65,846	72,430
Patentes y marcas	244,456	5	71,604	172,852	184,966
	<u>\$ 4,402,675</u>		<u>\$ 1,963,102</u>	<u>\$ 2,459,543</u>	<u>\$ 2,275,953</u>

8. La tasa anual es aplicada sobre saldos acumulativos mensuales.

Costo diferido de impuesto sobre la utilidad

8. Los conceptos de utilidad neta, provisión para primas de antigüedad del personal y deprecación de muebles exhibidores registrados en los resultados de la compañía, difieren de la prevista por las autoridades fiscales en cuanto a los años en los cuales se encuentran como gastos por la empresa y por lo tanto, la utilidad antes de impuesto es diferente a la base gravable fiscal.

(pasa a la siguiente página)

11. El importe total autorizado por la Comisión Nacional de Valores asciende a \$37,500,000 e intereses al 10% anual pagaderos trimestralmente. La amortización de las obligaciones está siendo hecha en 10 años, desde noviembre de 1970, a razón de \$2,000,000 semestrales hasta noviembre de 1977, en 1978 y 1979 las amortizaciones serán de \$2,500,000 semestrales.

Al 31 de diciembre de 1971, estaban pendientes de colocación obligaciones por \$10,500,000. La garantía de la emisión total de obligaciones se completará con la hipoteca en primer lugar sobre las nuevas adquisiciones del terreno, e edificio y la maquinaria, que se instalará en una nueva planta.

Positivos contingentes, contingencias y compromisos

12. La compañía está contingentemente obligada por:
  - a) Las indemnizaciones acumuladas a favor del personal, en caso de despidos injustificados.
  - b) Hasta el 30 de abril de 1972, el pago de ciertas compensaciones por antigüedad del personal, en caso de despidos y renunciaciones del mismo.

En virtud de que los pagos que tuvieren que hacerse por los dos conceptos anteriores no pueden ser determinados, los estados financieros no incluyen provisión para estos conceptos, ya que la intención de la compañía es registrarlos como resultados del año en que se incurran.

c) Los documentos descontados, que en caso de no ser pagados por los girados, sus importes se convertirán en un pasivo directo para la compañía.

d) La compañía tenía firmados al 31 de diciembre de 1971, pedidos para la adquisición de maquinaria y equipo por \$3,505,000.

e) Los avances otorgados sobre documentos por pagar a largo plazo por Luvvin, S. A. por \$600,024. Cannon Mills, S. A. ha previsto las acciones correspondientes para que su patrimonio no se afecte, en el caso de que se ejercite el aval por los tenedores de los documentos.

f) Avales otorgados por \$6,837,000 a proveedores de maquinaria de una subsidiaria a consolidar.

Integración del capital

13. A 31 de diciembre de 1971, el capital se forma como sigue:

- a. El capital social según estatutos se ha integrado con \$45,160,000 de aportaciones en efectivo y por \$11,574,000 de capitalización de utilidades
- b) Las aportaciones adicionales de capital corresponden a dividendos en el precio de suscripción primaria con motivo de aumento de capital pagados en efectivo. Restricción sobre utilidades capitalizadas y retenidas.

14. En caso de reducción de capital, parte de las utilidades capitalizadas (\$9,726,950) están sujetas al pago del impuesto sobre dividendos (tasa del 15% al 20%).

15. Las utilidades retenidas por aplicar están sujetas al impuesto sobre dividendos (tasa 15 al 20%) a retener por la empresa a sus accionistas cuando dichos dividendos sean pagados.

Los importes por los conceptos anteriores aceptados por el fisco son menores que los registrados en resultados por la empresa en el año de 1971. La diferencia resultante será reconocida por el fisco como una deducción de los ingresos en años subsiguientes. El efecto en impuesto de tal diferencia se presenta en las inversiones a largo plazo como "costo diferido de impuesto sobre la utilidad". En las obligaciones a corto plazo se presenta la estimación de impuesto sobre la utilidad de acuerdo con la base fiscal.

Valor actualizado de documentos por pagar

9. Los préstamos bancarios a corto plazo se presentan disminuidos de \$538,451 en 1971 y \$821,300 en 1970, correspondientes a intereses por devengar incluidos en el valor nominal de dichos documentos. En relación al valor actualizado de las obligaciones a largo plazo véase Nota 10.

Documentos por pagar a largo plazo

	Valor lité- ral de los documentos		Valor Actualizado	
	1971	1970	1971	1970
Proveedores de maquinaria con vencimientos trimestrales hasta junio de 1976	\$ 9,022,300	\$ 790,122	\$ 8,232,208	\$ 9,061,073
Menos vencimientos en 1972 y 1971	(5,293,672)	(390,570)	(4,903,102)	(3,909,755)
	\$ 3,728,628	\$ 399,552	\$ 3,329,106	\$ 5,151,317

Préstamos de instituciones de crédito al 11.8% promedio de interés anual con vencimientos trimestrales y semestrales hasta noviembre de 1976

Menos vencimientos en 1972 y 1971	(18,854,981)	(1,743,663)	(17,111,418)	(6,193,196)
	\$21,645,973	\$ 2,263,889	\$19,382,084	\$ 4,476,642

Obligaciones hipotecarias al 10% anual con vencimientos semestrales hasta febrero de 1977

Menos vencimientos en 1972 y 1971	\$21,000,000	—	\$21,000,000	\$25,000,000
	(4,000,000)	—	(4,000,000)	4,000,000
	\$17,000,000	\$ —	\$17,000,000	\$21,000,000

Total de pasivo a largo plazo

Menos total de vencimientos en 1972 y 1971 de obligaciones a largo plazo	\$70,523,284	\$ 4,797,574	\$65,725,660	\$45,000,911
	(28,148,655)	(2,134,133)	(26,014,510)	(14,102,952)
	\$42,374,629	\$ 2,663,441	\$39,711,140	\$30,897,959

Emisión de obligaciones hipotecarias

# ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO, S. A.

Mayo 24 de 1972.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Página quince

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971.

	1971	1970	1971	1970
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>			<b>CIRCULANTE:</b>	
Efectivo en caja y bancos (Nota 1)	\$ 11,318,952	\$ 10,730,822	Documentos y cuentas por pagar:	
Documentos y cuentas por cobrar:			Documentos por pagar a instituciones de crédito (Nota 8)	\$ 50,396,313
Documentos por cobrar (Nota 2)	2,728,687	7,299,578	Documentos por pagar a proveedores	451,794
Menos, documentos descontados	2,728,687	7,299,578	Cuentas por pagar por impuestos, intereses, derechos de autor y otros	4,226,291
Cuentas por cobrar a distribuidores y clientes, neto	0	0	Cuentas por pagar a proveedores y otros acreedores	4,715,189
Menos créditos de exportación revolventes (Nota 8)	62,758,458	58,869,500	Anticipos de clientes y distribuidores	13,134,637
Otras cuentas por cobrar	17,318,750	18,487,099	Provisiones para impuesto sobre la renta, gratificaciones y honorarios y participación de utilidades a los trabajadores	317,457
Inventarios (al costo):	45,439,708	40,382,401	Suma	68,526,682
Libros, revistas, juegos, ediciones en proceso y otros	2,269,157	2,755,545	A PLAZO MAYOR DE UN AÑO:	
Papel, materiales, originales, herramientas y refacciones	47,708,865	43,137,946	Documentos por pagar a proveedores	154,200
Pagos anticipados por derechos de autor, intereses y otros	33,719,456	30,405,818	Cuentas por pagar a proveedores y otros	8,030,889
Suma	6,933,794	9,102,649	Garantías recibidas de distribuidores	2,764,504
Inversiones en empresas afiliadas y otras inversiones (Nota 3)	40,713,250	39,508,467	Suma	10,949,593
Inmuebles y equipos a costo de adquisición (Nota 4):	5,869,123	4,718,283	CTROS PASIVOS:	
Terrenos y edificios, neto	105,310,195	98,095,513	Ingresos por aplicar	21,636
Maquinaria y equipos, neto	33,719,456	30,405,818	Suma el pasivo	84,191,149
Plusvalía por revaluación de inmuebles y equipos, neto (Nota 5)	6,933,794	9,102,649	Social (Notas 10 y 11)	75,600,000
Suma	40,713,250	39,508,467	Superávit por revaluación (Nota 5)	1,442,936
CTROS ACTIVOS:			Utilidades retenidas (Nota 11):	15,865,361
Crédito mercantil (Nota 6)	15,740,554	8,800,104	Reserva legal	5,275,398
Gastos por aplicar	5,924,998	6,244,577	Reserva de reinversión	38,713
Suma	18,368,921	11,500,143	Resultados de ejercicios anteriores	5,130,132
Suma el activo	105,310,195	98,095,513	Suma	10,494,243
			Utilidad del ejercicio (Nota 11):	6,831,780
			Suma el pasivo y el capital	110,235,320
			Sumar el pasivo y el capital	\$194,426,469
				\$172,321,472

ARMANDO ARREDONDO ZERTUCHE  
SUBDIRECTOR GENERAL

JORGE FUENTES RIOS  
CONTADOR GENERAL

986.-24 mayo.

**ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO, S. A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMULADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971.

NOTA 4.—Inmuebles y equipos a costo de adquisición.

	INVERSION	DEPRECIACION ACUMULADA	%	VALOR EN LIBROS
<b>Terrenos y edificios:</b>				
Terrenos	\$ 1,407,250			\$ 1,407,250
Edificios	12,671,569	\$ 8,153,821	3	4,517,748
	<u>14,078,819</u>	<u>8,153,821</u>		<u>5,924,998</u>
<b>Maquinaria y equipos:</b>				
Maquinaria	61,026,331	45,570,346	10	15,455,985
Equipo de transporte	1,780,570	1,273,368	20	507,202
Mobiliario	5,185,403	2,779,774	10	2,405,634
	<u>67,992,409</u>	<u>49,623,488</u>		<u>18,368,921</u>
	<u>\$82,071,228</u>	<u>757,777,309</u>		<u>\$24,293,919</u>

NOTA 1.—Efectivo en caja y bancos.

El saldo de \$11,018,952 que aparece en el balance incluye \$1,896,013 del importe de "Certificados de Devolución de Impuestos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, utilizables en pago de impuestos federales no afectos a un fin específico.

NOTA 2.—Documentos por cobrar.

El importe de \$2,720,687 corresponde al saldo por cobrar en la venta de acciones de plantas latinoamericanas efectuada en el ejercicio de 1967, y está representado por dos documentos iguales que no incluyen intereses y vencen el 15 de enero y el 15 de julio de 1972.

NOTA 3.—Inversiones en empresas afiliadas y otras inversiones.

Su análisis es el siguiente:

Inversiones en acciones de empresas afiliadas:  
Organización Editorial Novaro, S. A.,

	VALOR NOMINAL	COSTO DE ADQUISICION
de España	\$ 329,920	\$ 167,634
Impulsora de Industrias, S. A., de Panamá, C. A.	Sin valor nominal	1,950,532
Scripto de México, S. A.	1,500,000	1,500,000
Novaro Mc. Graw-Hill, S. A. de C. V.	1,702,500	1,702,500
Al frente		<u>\$ 1,300,396</u>
Otras Inversiones en empresas afiliadas:		
	VALOR NOMINAL	COSTO DE ADQUISICION
Del frente		<u>\$ 6,300,396</u>
Cuentas por cobrar a cargo de:		
Novaro Mc. Graw-Hill, S. A. de C. V.		809,420
Ediciones y Publicaciones de Colombia		323,575
Distribuidora de Publicaciones Universales, S. A., de Lima, Perú		542,232
Distribuidora de Publicaciones Universales, S. A., de Santiago de Chile		129,082
Distribuidora de Publicaciones Universales, S. A., de México		5,828,825
Impulsora de Industrias, S. A., de Panamá, C. A.		904,011
		<u>8,537,145</u>
Total de inversiones en compañías afiliadas		<u>13,837,541</u>
Otras inversiones en acciones:		
Mex-Abril, S. A.	\$725,000	875,000
Productora e Importadora de Papel, S. A.	300	1,000
Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones, S. A.	720,000	720,000
		<u>1,596,000</u>
Depósitos y otros		307,113
Total		<u>\$15,740,654</u>

El valor en libros de las acciones de Scripto de México, S. A., según balance no dictaminado al 31 de diciembre de 1971, es inferior en \$385,000 aproximadamente al costo de adquisición de las mismas, sin embargo se observa que continúa la recuperación iniciada en 1968.

La inversión en acciones de Editorial Mex-Abril, S. A., de Novaro Mc. Graw-Hill, S. A. de C. V., y de Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones, S. A., está debidamente representada, sin embargo a la fecha que muestra el informe de los auditores externos, los respectivos balances correspondientes al último ejercicio, no se nos habían proporcionado.

La base de depreciación consiste en aplicar los por cientos anuales sobre los saldos finales del ejercicio. El por ciento de depreciación correspondiente al edificio, fue cambiado del 5% al 3% para ajustarse a las disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta que entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 1971.

NOTA 5.—Plusvalía por revaluación de inmuebles y equipos.

	IMPORTE	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
<b>Revaluación en 1955 de:</b>			
Edificios	\$ 443,569	\$ 377,033	\$ 66,536
Maquinaria	2,205,100	2,205,100	
Equipo de oficina	17,527	17,527	
Equipo de transporte	42,275	42,275	
	<u>2,708,471</u>	<u>2,641,935</u>	<u>66,536</u>
<b>Revaluación en 1960 de:</b>			
Edificios	1,924,604		1,924,604
Terrenos	4,155,250		4,155,250
Maquinaria	10,419,971		10,419,971
	<u>15,799,825</u>		<u>15,799,825</u>
	<u>\$18,508,296</u>	<u>\$ 2,641,935</u>	<u>\$15,866,361</u>

—Del importe de la plusvalía por revaluación registrado en el año de 1955, a la fecha del balance se había aplicado a gastos y traspasado a la reserva de reinversión por valuación la suma de \$2,641,935. De esta suma fue capitalizada en ejercicios anteriores la cantidad de \$2,553,222.

—El importe de la revaluación de edificios y maquinaria contabilizada en 1960, de la cual no se ha aplicado a gastos cantidad alguna, y la diferencia por aplicar a gastos de la correspondiente a 1955 por \$66,536, está debidamente correspondida en la cuenta superávit por revaluación.

NOTA 6.—Crédito mercantil.

Se considera que el crédito mercantil de \$27,442,458 se encuentra respaldado por un inventario de material editorial para reediciones, que de acuerdo con prácticas usuales en la industria editorial, no forma parte del valor de los inventarios de la compañía.

Por la razón antes expuesta, hasta el presente ejercicio no se ha sujeta el crédito mercantil a un proceso de amortización.

NOTA 7.—Cuentas que incluyen moneda extranjera a la fecha del balance.

	DOLARES AL TIPO DE \$12.50		MONEDA NACIONAL
<b>Conceptos de activo:</b>			
Efectivo en caja y bancos	231,735		\$ 2,896,687
Clientes y distribuidores	2,450,704		30,633,801
Documentos por cobrar	218,295		2,728,687
Documentos descontados	218,295R		2,728,687R
Créditos de exportación revalentes	1,385,500R		17,318,750R
	<u>1,296,939</u>		<u>16,211,728</u>

Conceptos de pasivo:

Documentos por pagar a instituciones

(pasa a la siguiente página)

de crédito	4,031,705	50,396,313
Documentos por pagar a proveedores:		
A corto plazo	27,856	348,201
A largo plazo	12,336	154,200
Garantías recibidas de distribuidores	176,497	2,206,213
Cuentas por pagar a proveedores		
largo plazo	416,976	5,121,202
	<u>4,665,370</u>	<u>\$58,317,129</u>

NOTA 8.—Documentos por pagar a instituciones de crédito.

La suma de \$50,396,313 que figura en el balance bajo este rubro, corresponde a la diferencia entre \$67,175,063 que se adeudan a instituciones de crédito y \$17,318,750 de créditos revolventes, que se muestran en el activo deduciendo los adeudos de distribuidores y clientes, los cuales son otorgados del fondo para el fomento de exportación. El importe total está garantizado con 33 pagarés, correspondiendo \$17,318,750 a favor de instituciones de crédito nacionales y la diferencia de \$50,396,313 a favor de instituciones de crédito del extranjero. Todos estos créditos vencen en el año de 1972.

NOTA 9.—Pasivo de contingencia.

—Por los documentos descontados por un importe de \$2,728,687 en caso de que no sean cubiertos por el deudor.

—Por las prestaciones a favor de empleados y obreros de la empresa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a excepción de los riesgos cubiertos por el Instituto Mexicano del Seguro Social. El monto de esta contingencia no es actualmente determinable. La empresa ha seguido la política de contabilizar estos gastos conforme se devengan.

—Al 31 de diciembre de 1971, se había otorgado un aval a Impulsora de Industrias, S. A., de Panamá, C. A., a favor de United California Bank de E. U. A., por un importe de \$9,893,113, (dólares 791,449).

—Contingencia por el cobro que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la empresa, de dos créditos por concepto de Impuesto sobre la Renta a cargo de Editoriai Navaro México, S. A., correspondientes al año de 1965 y al ejercicio de 6 meses terminado el 30 de junio de 1966, que importan \$1,984,102, más los respectivos recargos en su caso y por los cuales se han interpuesto recursos administrativos de revocación.

NOTA 10.—Capital social.

El capital social está representado por 756,000 acciones ordinarias nominativas 321,300 serie "A", 64,260 serie "A-I", 308,700 serie "B" y 61,740 serie "B-I" de \$100 cada una.

NOTA 11.—Responsabilidad sobre las utilidades retenidas, incluyendo las capitalizadas.

Responsabilidad solidaria como retenedora del Impuesto sobre la Renta en tasas que varían del 15% al 20% sobre \$32,708,212 en caso de que se acordare la reducción del capital social o se repartieren las utilidades acumuladas y los mismos por ciertos sobre \$6,831,700 de la utilidad del ejercicio, salvo que los pagos se hicieren a sociedades de inversión, instituciones de crédito o de seguros.

Armando Arredondo  
Subdirector

Jorge Fuentes Rios  
Contador

987.—24 mayo.

CASAS MODELO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, CASAS MODELO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A. pone en conocimiento de cualquier posible acreedor de dicha empresa, o interesado jurídico, que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas verificada el día 4 del corriente mes y año, se acordó reducir el capital social en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS, reducción que se efectuará reembolsando a los socios, en proporción a sus acciones, el monto que corresponda a la reducción de capital señalada, cuando la empresa esté en posibilidades para ello.

En virtud de lo anterior, el capital social quedará reducido a la suma de TRES MILLONES DE PESOS.

Lo que se comunica para que, si algún quisiera oponerse a dicha reducción, lo haga en el plazo de CINCO días siguientes después de la última publicación.

Atentamente.

Toluca, Edo. de Méx., 18 de Mayo de 1972.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

LIC. JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ.

998.—24 mayo, 3 y 17 junio.

**SOBRE PUBLICACIONES**

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan el porte postal correspondiente.

LA DIRECCION.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.  
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,  
**Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año . . . . \$100.00	Palabra por una sola publicación . . . . \$ 0.50
Por seis meses . . . . 55.00	Palabra por dos publicaciones . . . . \$ 0.75
Por tres meses . . . . 30.00	Palabra por tres publicaciones . . . . 1.00
EJEMPLARES:	Balances . . . . 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: . . . . \$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: . . . . 300.00 por plana o fracción. Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipuladas en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

N O R M A S:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.